



Documento de Pliegos

Número de Expediente **OBRAG20008**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 21-01-2020 a las 14:38 horas.



Mejora del abastecimiento en Deleitosa (Cáceres)

→ Valor estimado del contrato 679.298,85 EUR.

→ Importe 821.951,61 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 679.298,85 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 12 Mes(es)

→ Clasificación CPV

→ 45252126 - Trabajos de construcción de plantas de tratamiento de agua potable.

→ [Pliego Prescripciones Técnicas](#)

→ [Pliego Cláusulas Administrativas](#)

→ [ANEXO III OBRAG20008 DECLARACION RESPONSABLE.doc](#)

→ [ANEXO IV OBRAG20008 MODELO DE DECLARACION RESPONSABLE DE VIGENCIA DE LOS DATOS.doc](#)

→ [ANEXO V OBRAG20008 COMPROMISO ADSCRIPCION DE MEDIOS.doc](#)

→ [ANEXO VI OBRAG20008 COMPROMISO UTE.doc](#)

→ [ANEXO VII OBRAG20008 COMPROMISO SOLVENCIA MEDIOS EXTERNOS.doc](#)

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=%2BFJB4cRKVOYuf4aBO%2BvQIQ%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad**

→ Tipo de Administración Comunidad Autónoma

→ Actividad Principal 26 - Medio Ambiente

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Perfil del Contratante

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=55hGIKj3AFpvYnTkQ_N0%2FZA%3D%3D

Dirección Postal

→ Paseo de Roma, s/n. Edif. Morerías - Módulo C 1ª pl.

→ (06800) Mérida España

→ ES431

Contacto

→ Correo Electrónico contratacion.tes@juntaex.es

Proveedor de Pliegos

→ Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad

Proveedor de Información adicional

→ Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 21/02/2020 a las 23:59

Dirección Postal

→ Paseo de Roma, s/n. Edif. Morerías - Módulo D 2ª pl.
→ (06800) Mérida España

Contacto

→ Teléfono 924005626

Recepción de Ofertas

→ Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad

Dirección Postal

→ Paseo de Roma, s/n. Edif. Morerías - Módulo D 2ª pl.
→ (06800) Mérida España

Contacto

→ Teléfono 924005626

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 21/02/2020 a las 23:59

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

MESA 3 SOBRE ARCHIVO 3

→ Apertura sobre oferta económica
→ El día 09/04/2020 a las 09:00 horas
→ Apertura de oferta económica y otros criterios de valoración automática.

Dirección Postal

→ Paseo de Roma, s/n. Edif. Morerías - Módulo D 2ª pl.
→ (06800) Mérida España

Contacto

→ Teléfono 924005626

Lugar

→ Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad
- Módulo C - 1ª Planta

Dirección Postal

→ Paseo de Roma, S/N
→ (06800) Mérida España

Tipo de Acto : Privado

Otros eventos

Mesa 2 Sobre Archivo 2

→ Apertura sobre oferta técnica
→ El día 09/03/2020 a las 10:30 horas
→ Apertura de Criterio de Adjudicación cuya valoración depende de un juicio de valor.

Lugar

→ Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad
- Módulo C - 1ª Planta

Dirección Postal

→ Paseo de Roma, S/N
→ (06800) Mérida España

Tipo de Acto : Privado

Mesa 1 Sobre Archivo 1

- Apertura sobre administrativa
- El día 02/03/2020 a las 10:30 horas
- Apertura de documentación administrativa. En el caso de que ninguna empresa tuviera que realizar subsanaciones, se procederá, en el mismo acto, a la apertura del Sobre Archivo 2.

Lugar

- Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad
- Módulo C - 1ª Planta

Dirección Postal

- Paseo de Roma, S/N
- (06800) Mérida España

Tipo de Acto : Privado

Objeto del Contrato: Mejora del abastecimiento en Deleitosa (Cáceres)

→ Valor estimado del contrato 679.298,85 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 821.951,61 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 679.298,85 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 45252126 - Trabajos de construcción de plantas de tratamiento de agua potable.

→ Plazo de Ejecución

→ 12 Mes(es)

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Cáceres

→ Código de Subentidad Territorial ES432

Dirección Postal

→ España

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

Condiciones de Licitación

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Requisitos de participación de los licitadores

Clasificación empresarial solicitada

→ E1-2-Abastecimientos y saneamientos.(superior a 150.000 euros e inferior o igual a 360.000 euros)

→ K8-3-Estaciones de tratamiento de aguas.(superior a 360.000 euros e inferior o igual a 840.000 euros)

Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - Estarán facultadas para contratar con la Administración las personas físicas o jurídicas, españolas o extranjeras que tengan plena capacidad de obrar. En el caso de las personas jurídicas solo podrán ser adjudicatarias de contratos cuyas prestaciones estén comprendidas dentro de los fines, objeto o ámbito de actividad que, a tenor de sus estatutos o reglas fundacionales, les sean propios.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Trabajos realizados - Relación de las obras ejecutadas en el curso de los últimos cinco años correspondientes al mismo grupo o subgrupo de clasificación al que corresponde el contrato, habiendo de ser el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución igual o superior al 70% de valor estimado del contrato, que serían (475.509,20€) avalada por certificados de buena ejecución; estos certificados indicarán el importe, las fechas y el lugar de ejecución de las obras y se precisará si se realizaron según las reglas por las que se rige la profesión y se llevaron normalmente a buen término; en su caso, dichos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. El cómputo se efectuará hasta la fecha de finalización del plazo para la presentación de proposiciones u ofertas. A estos efectos, las obras ejecutadas por una sociedad extranjera filial del contratista de obras tendrán la misma consideración que las directamente ejecutadas por el propio contratista, siempre que este último ostente directa o indirectamente el control de aquella en los términos establecidos en el artículo 42 del Código de Comercio. Cuando se trate de obras ejecutadas por una sociedad extranjera participada por el contratista sin que se cumpla dicha condición, solo se reconocerá como experiencia atribuible al

contratista la obra ejecutada por la sociedad participada en la proporción de la participación de aquel en el capital social de esta.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - Referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas deberá ser al menos una vez y media el valor estimado del contrato (1.018.948,28 €). La cifra anual se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario o por las depositadas en el registro oficial en que deba ser inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuantas anuales legalizados en el Registro Mercantil. El cómputo se efectuará hasta la fecha de finalización del plazo para la presentación de proposiciones u ofertas.

Preparación de oferta

→ Sobre SOBRE-ARCHIVO 1

→ Tipo de Oferta

→ Descripción Debe contener la Declaración responsable del cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con las Administraciones Públicas según modelo recogido en el Anexo III del PCAP. Si concurren dos o más empresas a una UTE, cada una de ellas habrá de aportar una declaración responsable en el mismo archivo electrónico, firmado electrónicamente por los representantes de cada empresa participante en la UTE. Deberá presentar el Compromiso de constitución de UTE, en su caso, según Anexo VI. La apertura de este Sobre-Archivo 1 se realizará en la primera sesión de la Mesa de Contratación. En el caso de que ninguna empresa tuviera que realizar subsanaciones, y por tanto todas fuesen admitidas en la licitación, se procederá, en el acto público de esta primera sesión, a la apertura del Sobre-Archivo 2.

Preparación de oferta

→ Sobre Sobre-Archivo 2

→ Tipo de Oferta

→ Descripción Los documentos no excluyentes que puede presentar el licitador para ser valorados conforme a lo establecido en la cláusula 4.5 del PCAP y, a los criterios y documentos recogidos en el apartado 8.1.2 de este cuadro resumen de características. En este sobre-archivo no se admitirá ningún dato que ponga de manifiesto información relevante sobre los criterios de adjudicación de valoración automática del Sobre-Archivo 3. De concurrir dicha circunstancia, la Mesa de Contratación podrá determinar la exclusión del licitador correspondiente.

Preparación de oferta

→ Sobre SOBRE-ARCHIVO 3

→ Tipo de Oferta

→ Descripción Los documentos no excluyentes que puede presentar el licitador para ser valorados conforme a lo establecido en la cláusula 4.5 del PCAP y, a los criterios y documentos recogidos en el apartado 8.1.1 de este CRC. La proposición económica se presentará conforme al modelo establecido en el Anexo II.

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ Oferta económica

→ Subtipo Criterio : Precio

→ Ponderación : 60

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 60

Criterios evaluables mediante un juicio de valor

→ Calidad

→

- Ponderación : 5
- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 5
- Memoria de minimización de impacto a usuarios
 - Ponderación : 5
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 5
- Memoria de Seguridad y Salud
 - Ponderación : 5
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 5
- Memoria descriptiva del proceso de ejecución y programa de trabajo
 - Ponderación : 15
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 15
- Tecnología e I+d+i
 - Ponderación : 10
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 10

Plazo de Validez de la Oferta

→ 2 Mes(es)

→ Se aceptará factura electrónica

Subcontratación permitida

→ Sí, según el apartado 19.2 del Anexo I del PCAP.